



Resolución de Decanato **1457 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.488/2024 – Prórroga para posesión de funciones de Ing.  
Marcelo A. Suárez Figueroa - JTP – Forrajes – sede Metán  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/12/2024

VISTO:

La Res. CD 363/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Ing. Marcelo Agustín Suárez Figueroa - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura "FORRAJES" (3º Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional eleva nota solicitando una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones por la demora en completar la documentación requerida.

Que cuenta con el visto bueno de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

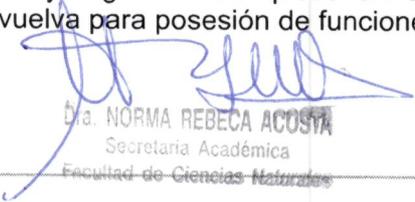
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga para realizar la toma de posesión de funciones de funciones al **ING. MARCELO AGUSTIN SUAREZ FIGUEROA** - DNI N° 38.032.707 – para asumir el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE– para la asignatura "FORRAJES ECONOMIA RURAL" (3º año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente en esta Universidad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Suárez Figueroa, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del interesado.

  
Dña. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales